

Portoviejo, 28 de abril del 2011.

*San Blas y Valle*  
*96308*

*05*  
*13-05-2011*

Señor.  
Patricio García Vallejo  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

*96308*

Señor Intendente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la ley de compañía, comunico a usted, para los fines legales consiguientes, que con fecha 28 de abril del 2011, se procederá a inscribir en el libro de Acciones y Accionistas y Registro Mercantil de la COMPAÑÍA SERVICIOS ASOCIADOS DE INGENIERIA SERING. S.A, la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE

Aldo José Homero  
Cobos Garcés CI.130572305-6

CESIONARIO

Luis Eduardo  
Amen Farías CI#. 130745829-7

# DE ACCIONES

Superintendencia de Compañías  
05 MAY 2011  
**RECIBIDO**

CEDENTE

Sta. Ana Julia  
Delgado Guillen CI. 130862418-6

Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatorianos y las acciones tiene Un valor Nominal UN DÓLAR cada una.

Atentamente

Sr. Aldo José Homero Cobos Garcés  
GERENTE GENERAL  
SERVICIOS ASOCIADOS DE INGENIERIA SERING. S.A  
Dirección: Portoviejo Ciudadela los Mangos  
Calle Manuel Palomeque y Av. Manabí

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
REGISTRO DE SOCIEDADES  
13 MAY 2011  
Margoree Cambano  
PORTOVIEJO

*T= 1097*  
*5-05-2011*

Portoviejo 28 de abril del 2011.

Sr. ALDO JOSÉ HOMERO COBOS GARCÉS  
GERENTE GENERAL  
DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS ASOCIADOS DE INGENIERIA SERING. S.



Presente

De conformidad a lo dispuesto en la ley de Compañía, damos a conocer a usted que con fecha, de 28 de Abril del 2011, el señor ALDO JOSÉ HOMERO COBOS GARCÉS, de nacionalidad ecuatoriano de estado civil casado, poseedor de cedula de ciudadanía N° 130572305-6 y su cónyuge ANA JULIA DELGADO GUILLEN, de nacionalidad ecuatoriana de estado civil casada poseedora de cedula de ciudadanía numero N° 130862418-6, quienes comparecen ha este acto por sus propios derechos, a realizar la presente transferencia total de sus acciones esto es 80 acciones, de un dólar cada una, que poseen en la COMPAÑÍA SERVICIOS ASOCIADOS DE INGENIERIA SERING. S.A, a favor del señor. Luis Eduardo Amen Farías, quien es ciudadano ecuatoriano, poseedor de la cedula de ciudadanía. # 130745829-7.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; y que la compañía no tiene pasivos, obligaciones, ni gravámenes de ninguna Naturaleza, siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente.



Sr. Aldo José Homero Cobos Garcés  
Cedente



Sr. Luis Eduardo Amen Farías  
Cesionario



Sra. Ana Julia Delgado Guillen  
Cedente